



**Foro del Consejo Económico y Social sobre el
seguimiento de la financiación para el desarrollo**
22 a 25 de mayo de 2017
**Seguimiento y examen de los resultados de la financiación
para el desarrollo y los medios de ejecución de la Agenda
2030 para el Desarrollo Sostenible**

Financiación para el desarrollo: progresos y perspectivas

Nota del Secretario General

Resumen

La presente nota, en la que se destacan las principales conclusiones del informe de 2017 del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo, contiene una primera evaluación de los progresos realizados en la aplicación de los resultados de la financiación para el desarrollo. El informe está basado en los conocimientos especializados, análisis y datos recopilados por más de 50 miembros del Equipo de Tareas. En consonancia con el marco de supervisión propuesto en su primer informe, se examina el contexto mundial y sus consecuencias en la financiación para el desarrollo, se realiza un análisis intersectorial de las cuestiones temáticas relacionadas con la inversión, el pacto social y el género, y se lleva a cabo una evaluación concisa de los progresos logrados con respecto a cada uno de los capítulos de la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo. Se complementa con un amplio anexo en línea, en el que se examina el conjunto de compromisos y medidas.

En el informe se concluye que la difícil coyuntura mundial de 2016 tuvo efectos considerables en los esfuerzos nacionales de aplicación. Las medidas nacionales y la cooperación internacional pueden ayudar a modificar la trayectoria de la economía mundial y ayudar a los países a conseguir los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El aumento de las inversiones a largo plazo y de calidad dará lugar a un mayor crecimiento económico sostenible. Ese aumento debe complementarse con medidas para mejorar directamente las condiciones de vida de los pobres y vulnerables, como los niveles mínimos de protección social. Los países están adoptando medidas para hacer realidad los compromisos de política contraídos en la Agenda de Acción de Addis Abeba, y han comenzado a integrarlas en marcos de aplicación coherentes. Esos esfuerzos nacionales deberían contar con el apoyo de un firme compromiso de la comunidad internacional en favor de la cooperación multilateral para el desarrollo sostenible.



I. Introducción

1. El primer año completo de aplicación de la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo fue el año 2016. En la presente nota, basada en el informe de 2017 del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo, se señalan los esfuerzos emprendidos en todos los niveles para movilizar recursos y armonizar las corrientes y políticas de financiación con el desarrollo sostenible. Pueden observarse progresos en los siete ámbitos de acción de la Agenda de Acción de Addis Abeba. No obstante, el difícil entorno mundial, la lentitud del crecimiento y las crisis humanitarias han obstaculizado los esfuerzos individuales y colectivos. El éxito de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible requerirá un cambio en esa trayectoria. La rápida aplicación de la Agenda de Acción de Addis Abeba, que proporciona un amplio marco para las iniciativas individuales y la cooperación con el fin de aumentar las inversiones en favor del desarrollo sostenible, al mismo tiempo que se protege a los vulnerables, estimularía el crecimiento mundial y haría avanzar al mundo hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Por ello, es más importante que nunca.

2. La Agenda de Acción de Addis Abeba tiene por objeto movilizar la financiación pública, establecer marcos apropiados para desbloquear la financiación privada, las oportunidades comerciales y el desarrollo tecnológico, garantizar la sostenibilidad de la deuda y armonizar los sistemas financiero, monetario y comercial con las prioridades económicas, sociales y ambientales. Este enfoque holístico, asentado en el proceso de financiación para el desarrollo, entraña tanto medidas nacionales como el compromiso de crear un entorno internacional propicio que apoye los esfuerzos nacionales.

3. En su núcleo central hay dos elementos principales: marcos nacionales de financiación integrados capaces de sustentar estrategias de desarrollo sostenible coherentes; y sistemas mundiales comerciales, monetarios y financieros que sirvan de apoyo. Los marcos y estrategias nacionales tienen en cuenta las necesidades y circunstancias específicas del país y dan coherencia a las numerosas medidas normativas en los diferentes ámbitos de acción de la Agenda. Su aplicación es lo que impulsará el progreso hacia el logro de los objetivos y metas de desarrollo sostenible.

4. Al mismo tiempo, es preciso apoyar y complementar los esfuerzos nacionales con medidas internacionales. La Agenda de Acción de Addis Abeba recoge el compromiso de los Gobiernos de tomar medidas para mejorar y promover la gobernanza económica mundial y lograr una arquitectura internacional más fuerte, más coherente y más inclusiva y representativa para el desarrollo sostenible. Además, se compromete a ofrecer apoyo financiero y para el fomento de la capacidad a los países más necesitados y a hacer frente a las preocupaciones sociales y ambientales con repercusiones transfronterizas, como el cambio climático y las crisis humanitarias.

5. Esos dos elementos hicieron también posible el progreso hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio: la reducción de la pobreza dependía en gran medida de una gestión cuidadosa por parte de los países de su integración en una economía mundial en rápido crecimiento. Sin embargo, el contexto en el que los países persiguen sus objetivos de desarrollo se ha complicado en los últimos años. La crisis económica y financiera y sus secuelas han puesto de relieve algunos de los riesgos sistémicos para la economía real relacionados con la inestabilidad de los mercados financieros. Desde entonces, debido al decepcionante crecimiento de la inversión y el comercio, los países en desarrollo han tenido cada vez más dificultades para emprender estrategias de crecimiento orientadas a la exportación.

6. Los informes del Equipo de Tareas confirman las importantes repercusiones de este difícil entorno mundial en las iniciativas nacionales de aplicación. Deben tenerse en cuenta no solo los factores económicos, como las difíciles condiciones macroeconómicas, un gran descenso de los precios de los productos básicos, la desaceleración del crecimiento del comercio y la inestabilidad de las corrientes de capital, sino también de desastres naturales y las crisis ambientales, humanitarias y de seguridad. Esas dificultades podrían exacerbarse aún más si la comunidad internacional renuncia a su compromiso con la cooperación multilateral para el desarrollo sostenible. El compromiso renovado y la adopción de medidas concretas por los Estados Miembros para crear y mantener un entorno económico internacional propicio siguen siendo, por tanto, una prioridad.

7. En el plano nacional, se están realizando esfuerzos en muchos niveles para establecer y fortalecer marcos de financiación que contribuyan a la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y al logro del desarrollo sostenible. De hecho, se ha propuesto la elaboración de estrategias y planes nacionales para orientar las iniciativas de aplicación en casi todos los ámbitos de acción, como estrategias de ingresos a mediano plazo, estrategias de inclusión financiera y planes de infraestructura, estrategias de cooperación para el desarrollo, estrategias en el ámbito de la ciencia, la tecnología y la innovación, y muchas otras. El Equipo de Tareas recomienda que estas acaben integrándose en un marco coherente.

8. En cada caso, las partes interesadas con objetivos diversos deben llegar a un entendimiento común y es preciso establecer prioridades teniendo en cuenta las limitaciones presupuestarias y resolver cuestiones normativas técnicamente complejas, en muchos casos a pesar de una capacidad limitada. Inevitablemente, los problemas difieren en los distintos contextos nacionales y evolucionan con el tiempo, por lo que esas estrategias deben también adaptarse a cada país y tener en cuenta las circunstancias del momento. Por último, deben estar en consonancia con la estrategia global de desarrollo sostenible. Los marcos nacionales de financiación integrados que tienen en cuenta todas las fuentes y políticas de financiación pueden garantizar esa coherencia. De hecho, en la Agenda de Acción de Addis Abeba se señala que “las estrategias de desarrollo sostenible cohesionadas, respaldadas por marcos nacionales de financiación integrados, constituirán el núcleo de nuestros esfuerzos”.

9. Esas estrategias y marcos sirven también de orientación sobre las prioridades nacionales y oportunidades relacionadas con los Objetivos de Desarrollo para los inversores y asociados para el desarrollo. Su elaboración y aplicación es uno de los principales problemas de los países cuando deciden alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

10. La tarea es compleja, pero se han dado ya los primeros pasos. Por ejemplo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo ha realizado evaluaciones de la financiación para el desarrollo que recogen todo el panorama de la financiación de un país —tanto las corrientes como las políticas— y actualmente está perfeccionando esa metodología. Esas evaluaciones pueden servir de referencia para los marcos nacionales de financiación integrados. También se está trabajando en muchas de las estrategias y planes en ámbitos específicos, como el desarrollo del mercado financiero y la manera de incentivar las inversiones a plazo largo, la alineación con la sostenibilidad y la inclusión. En el próximo ciclo de trabajo de 2017/18, los miembros del Equipo de Tareas continuarán la labor analítica en esa esfera, con el fin de compartir las enseñanzas aprendidas y apoyar los esfuerzos de los Estados Miembros encaminados a fortalecer esos marcos.

II. Sobre la presente nota

11. En la presente nota se destacan los principales mensajes y recomendaciones del informe de 2017 del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo. Teniendo en cuenta el marco de seguimiento establecido en su primer informe, el de 2017 comienza su evaluación de los progresos con un análisis del contexto macroeconómico mundial (cap. I). En el capítulo temático (cap. II) se examina de qué forma responde la Agenda de Acción de Addis Abeba a los desafíos presentados en el capítulo I, a saber, la inversión, la protección social y el género. En el resto del informe se evalúan los progresos en los siete ámbitos de acción de la Agenda de Acción de Addis Abeba y las cuestiones relativas a los datos. Cada capítulo empieza con los mensajes clave y recomendaciones que se reproducen en la presente nota. Los capítulos deben leerse junto con el amplio anexo completo en línea del informe del Equipo de Tareas (<http://developmentfinance.un.org>)¹.

12. El informe está basado en los conocimientos especializados, el análisis y los datos de más de 50 organismos, programas y oficinas de las Naciones Unidas, las comisiones económicas regionales y otras instituciones internacionales pertinentes, como la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y el Consejo de Estabilidad Financiera que integran el Equipo de Tareas. Los principales interesados institucionales en el proceso de financiación para el desarrollo, a saber, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, la Organización Mundial del Comercio, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, desempeñan un papel esencial, junto con la Oficina de Financiación para el Desarrollo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas, que también ejerce las funciones de coordinación y edición sustantiva del informe.

13. Por el hecho de agrupar a todos ellos, el Equipo de Tareas es en sí mismo una muestra de coherencia. La preparación del informe ha puesto de manifiesto la existencia de lagunas en los datos, esferas que requieren un análisis adicional y cuestiones en las que es posible mejorar la coherencia con el desarrollo sostenible en el sistema de las Naciones Unidas. Asimismo, ha dado lugar a un conjunto de recomendaciones normativas que pueden orientar a todos los demás interesados para acelerar la aplicación de la Agenda de Acción de Addis Abeba.

III. Principales mensajes y recomendaciones del informe de 2017 del Equipo de Tareas

Contexto mundial

14. En 2016, primer año completo de aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y de la Agenda de Acción de Addis Abeba, la economía mundial registró el ritmo más lento de crecimiento desde la crisis económica y financiera mundial de 2008-2009. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas estima que el producto mundial bruto creció apenas un 2,2% en 2016, con arreglo a los tipos de cambio de mercado. No obstante, se prevén mejoras para 2017 y 2018².

¹ El presente anexo será de acceso público en mayo de 2017.

² El presente capítulo está basado en Naciones Unidas, *World Economic Situation and Prospects 2017 (2017)*; Fondo Monetario Internacional, *World Economic Outlook Update (2017)*; Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), *Trade and Development Report (2016)*, y Banco Mundial, *Global Economic Prospects (2017)*.

15. Desde la crisis, el crecimiento mundial ha sido lento, el del comercio y la inversión se ha desacelerado y las corrientes financieras han seguido siendo inestables. La debilidad de las inversiones ha influido decisivamente en la atonía de la economía mundial, debido a sus vínculos con la demanda agregada, el comercio internacional, la productividad y las corrientes de capital. La prolongada debilidad de la demanda mundial ha desalentado la inversión de las empresas, especialmente en los sectores orientados a la exportación y los productos básicos, una vez finalizado el período de altos precios de esos productos. Otros elementos influyentes han sido factores a largo plazo, como la demografía, la previsión de un descenso del crecimiento futuro de la productividad y el debilitamiento del “nexo beneficios-inversiones”, puesto de manifiesto en la divergencia entre el crecimiento de los beneficios de las empresas y el de los gastos de capital.

16. Las consecuencias sociales de la tendencia de crecimiento económico aquí esbozadas son profundas. La Organización Internacional del Trabajo estima que, según las previsiones, en 2017 habrá más de 200 millones de personas desempleadas, 3,4 millones más que en 2016, y la cifra seguirá creciendo en 2018, debido al aumento del número de personas que alcanzan la edad para trabajar y se sumarán a la fuerza de trabajo mundial. Existen motivos de preocupación sobre el crecimiento económico inferior al previsto y sus efectos sociales en los países menos adelantados (PMA), en particular. La trayectoria actual del crecimiento económico daría lugar a que los PMA quedaran muy lejos de alcanzar el objetivo de erradicar la pobreza extrema para 2030. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales estima que el crecimiento de la inversión en el conjunto de los PMA debería alcanzar un promedio del 11,3% anual hasta 2030, es decir, aproximadamente 3 puntos porcentuales por encima de las proyecciones de referencia.

17. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible solo se hará realidad si se logra cambiar la actual dinámica del crecimiento. La cooperación internacional en apoyo de políticas que aumenten la inversión pública y privada en el desarrollo sostenible y generen empleo, al mismo tiempo que protegen a las personas vulnerables frente a las crisis y conmociones, ayudaría a lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible y, al mismo tiempo, estimularía el crecimiento mundial y reduciría el riesgo de futuras crisis, generando así un círculo virtuoso. Por ello, la aplicación de la Agenda de Acción de Addis Abeba, que brinda un amplio marco para esa cooperación, es más importante que nunca.

Financiación de la inversión y protección social

18. La Agenda de Acción de Addis Abeba pone de relieve la necesidad de aumentar las inversiones a largo plazo, en particular en infraestructura, donde las necesidades de inversión son mayores. En el capítulo temático se examina cuándo y cómo se pueden movilizar las inversiones públicas y privadas y la financiación mixta para lograr inversiones de calidad en consonancia con el desarrollo sostenible, y se señalan el papel de los bancos de desarrollo y los problemas específicos de los PMA. Las inversiones a largo plazo y de alta calidad incrementarán de manera sostenible la productividad y el crecimiento económico, y aumentarán los ingresos de los hogares y la capacidad de resistencia a las crisis. No obstante, se necesitan también medidas para mejorar directamente las condiciones de vida de los pobres, en particular habida cuenta de su vulnerabilidad a las recesiones económicas, los desastres naturales y las crisis humanitarias. En el capítulo se presentan también opciones para ampliar y financiar los niveles mínimos de protección social, que pueden proteger a las personas vulnerables contra los riesgos de deterioro de la situación y contribuir al aumento de la demanda agregada y a la mejora de las condiciones para la inversión. Por ello, las medidas para aumentar las inversiones a

largo plazo y para abordar las vulnerabilidades a corto plazo se refuerzan mutuamente.

19. La inversión y la financiación pública y privada son requisitos necesarios para atender las necesidades de inversión; no obstante, las diferentes fuentes no siempre son sustituibles: cada una tiene sus propias estructuras de incentivos, objetivos y mandatos. Los obstáculos a la inversión privada pueden resolverse elaborando planes de infraestructura que puedan traducirse en carteras de proyectos concretos y promoviendo inversiones a largo plazo mediante la armonización de los incentivos con el desarrollo sostenible para todos los agentes de la cadena de inversiones. No obstante, incluso con esas medidas adicionales, el perfil de riesgo/rendimiento de las inversiones que generan beneficios públicos no será suficiente para atraer la inversión privada. En esos casos, la inversión pública puede desempeñar funciones importantes, como la inversión directa, las inversiones conjuntas y la distribución de riesgos y recompensas con los inversores privados, mediante las garantías, los tramos de primeras pérdidas y otros mecanismos.

20. Los bancos nacionales, regionales y multilaterales de desarrollo pueden desempeñar un papel importante en ese sentido, canalizando los ahorros hacia inversiones para el desarrollo, movilizándolo capital privado para proyectos concretos, aumentando la capacidad y promoviendo las mejores prácticas compatibles con el desarrollo sostenible. Una modalidad mencionada con frecuencia es la asociación público-privada. La Agenda de Acción de Addis Abeba especifica varios principios aplicables para uso de las asociaciones público-privadas, que van desde la eficacia y la equidad a los llamamientos en favor de la transparencia, la rendición de cuentas y la inclusividad. Sus repercusiones se examinan detalladamente en el informe completo.

21. Los más necesitados de inversión son los PMA, que sin embargo tienen a menudo dificultades para atraer la inversión extranjera directa. Se han adoptado medidas concretas para su promoción en esos países, en particular la creación de entornos propicios y la facilitación del acceso a la financiación de las pequeñas y medianas empresas, en los países de origen de la inversión extranjera directa y por las organizaciones internacionales. Por ejemplo, muchos PMA han establecido organismos de promoción de las inversiones que podrían servir también para fomentar y facilitar las inversiones en los proyectos relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En general, es importante que las medidas de promoción de la inversión se integren en una estrategia industrial y de desarrollo sostenible más amplia. Deben intensificarse los esfuerzos para comprender mejor la forma en que los instrumentos de financiación mixta pueden funcionar de manera eficaz en los PMA, donde los inversores privados deben hacer frente a los mayores riesgos, y donde, cabría pensar, mayor es la necesidad de apoyo público.

22. El aumento de las inversiones y otras medidas pueden ayudar a que la economía mundial vuelva a la senda del crecimiento sostenible. Sin embargo, esas medidas no bastarán, por sí solas, para erradicar la pobreza extrema. La Agenda de Acción de Addis Abeba responde a ese reto con un “pacto social”, que incluye el compromiso de respetar los niveles mínimos de protección social. Un desafío clave para la financiación de esos mínimos es el carácter anticíclico de las necesidades de financiación, que pueden atenderse con medidas nacionales y apoyo internacional, por ejemplo en forma de servicios que desembolsen rápidamente recursos financieros durante una crisis.

23. Es importante que esas políticas sean suficientemente sólidas y estén cuidadosamente diseñadas para reducir la vulnerabilidad de las mujeres y los hombres a las fluctuaciones económicas. El diseño de esos sistemas debe reconocer y valorar los servicios domésticos y de atención no remunerados y puede incluso

ayudar a reducir y redistribuir parte de ese trabajo. En términos más generales, la inversión en la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer es fundamental para alcanzar el crecimiento económico sostenido e inclusivo y el desarrollo sostenible.

24. Las medidas intersectoriales antes descritas forman parte de todo el conjunto de compromisos y políticas establecidos en los ámbitos de acción de la Agenda de Acción de Addis Abeba. Juntas, constituyen una base sólida para la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el logro del desarrollo sostenible. En las siguientes secciones se evalúan los avances en la aplicación en cada una de ellas y se recomiendan opciones normativas para acelerar el progreso.

Recursos nacionales públicos

25. La financiación pública nacional es esencial para el suministro de bienes y servicios públicos, el aumento de la equidad y el apoyo a la estabilidad macroeconómica. La movilización eficaz, la presupuestación y el uso de los recursos son fundamentales para lograr el desarrollo sostenible. La cantidad y calidad son ambas importantes, junto con la rendición de cuentas y la armonización con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

26. Como se señala en la Agenda de Acción de Addis Abeba, será posible generar más recursos internos, sobre todo, gracias al crecimiento económico. Al mismo tiempo, la mejora de las políticas y la administración ayudará a lograr una movilización de recursos más eficiente y eficaz. Las capacidades de administración fiscal y de gestión de las finanzas públicas han mejorado considerablemente en muchos países, y cada vez hay más conciencia acerca de la vinculación entre impuestos, gastos, rendición de cuentas y legitimidad del Estado. Para mejorar la recaudación de ingresos, los gobiernos deberían adoptar enfoques pangubernamentales que hagan hincapié en la elaboración de estrategias de ingresos a mediano plazo y en un cumplimiento más estricto. Una mayor utilización de instrumentos que permitan evaluar la política fiscal y la capacidad de la administración puede ayudar a los países en la formulación de estrategias.

27. Tradicionalmente, los países donantes han aportado solo pequeñas cantidades de recursos para la generación de ingresos, a pesar de que en la Agenda de Acción de Addis Abeba se comprometieron a aumentar el apoyo externo para fomentar la capacidad fiscal. Las organizaciones internacionales han presentado recomendaciones sobre el aumento de la eficacia del apoyo externo para el fomento de la capacidad tributaria en los países en desarrollo. Entre esas recomendaciones se incluyen una mejor coordinación de los donantes y un mayor intercambio de conocimientos.

28. El aprendizaje entre pares y la cooperación regional son elementos clave del fomento de la capacidad y la Agenda de Acción de Addis Abeba apoya el fortalecimiento de las redes regionales de administradores fiscales. Los protagonistas de la cooperación para el desarrollo deberían mantener una estrecha colaboración con las organizaciones fiscales regionales, donde existan, para aumentar su fortaleza y cobertura. Donde no existan, deberían establecerse rápidamente.

29. Como se señala en la Agenda de Acción de Addis Abeba, en un mundo de comercio, inversión y finanzas transfronterizas, los resultados de las políticas nacionales, por sí solas, tienen sus límites, por lo que es necesaria una mayor cooperación internacional. Se recomienda una labor adicional de análisis que permita considerar los efectos indirectos de las políticas fiscales nacionales y proponer posibles medidas de mitigación. El Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación es un mecanismo importante para la

elaboración de normas fiscales internacionales, especialmente centrado en la orientación por y para los países en desarrollo. Los Estados Miembros deberían considerar la posibilidad de designar expertos fiscales calificados para el nuevo mandato del Comité, que comienza en el segundo semestre de 2017.

30. Las normas tributarias internacionales tienen importantes repercusiones en la distribución entre el sector privado y los gobiernos, así como entre unos gobiernos y otros y, por lo tanto, pueden influir en el desarrollo sostenible y la inversión. El Equipo de Tareas recomienda un análisis exhaustivo de las repercusiones que las reformas de los marcos fiscales internacionales podrían tener en el desarrollo sostenible. Ese análisis se verá facilitado por una mayor disponibilidad de datos nacionales relacionados con las reformas.

31. El aumento de la capacidad de movilización de ingresos no es suficiente si, simultáneamente, los recursos de los países se ven mermados como consecuencia de actividades ilícitas. La Agenda de Acción de Addis Abeba pide el fortalecimiento del estado de derecho y la lucha contra la corrupción en todos los niveles, así como la eliminación de las corrientes financieras ilícitas. No obstante, el seguimiento y la medición de las corrientes financieras ilícitas son extremadamente difíciles, en parte debido a la falta de un acuerdo intergubernamental sobre un marco conceptual que defina las corrientes financieras ilícitas. Dadas las múltiples motivaciones de estas corrientes, el Equipo de Tareas ha presentado un catálogo de algunos de los componentes de las corrientes financieras ilícitas. El Equipo de Tareas recomienda un análisis y una estimación componente por componente y canal por canal, que permita realizar ulteriores actividades metodológicas y presentar propuestas sobre instrumentos normativos y opciones pertinentes.

32. Es importante que los países refuercen las instituciones existentes y la observancia de la ley. Para abordar este problema de manera más estratégica, el Equipo de Tareas recomienda la realización de evaluaciones de riesgos y vulnerabilidad para ayudar a los países a centrar su labor de supervisión, aplicación, formulación de políticas y cumplimiento de las normas en los canales más relacionados con el contexto nacional.

33. Además de las medidas orientadas a la prevención y al cumplimiento de las normas, la Agenda de Acción de Addis Abeba pide más eficacia en el decomiso y la recuperación del producto del delito y los bienes robados. El Equipo de Tareas recomienda que los Estados aceleren la cooperación internacional para su devolución hasta el máximo permitido por la ley, y, dado que la devolución es incondicional, hagan lo posible para evitar que los activos devueltos sean sustraídos de nuevo.

34. A fin de reforzar el vínculo entre tributación, gastos y rendición de cuentas del Estado, incluidas las autoridades subnacionales competentes, la transparencia fiscal es fundamental. El Equipo de Tareas recomienda un mayor desglose de los datos presupuestarios, en particular por sexo y ubicación geográfica, para mejorar el seguimiento de la generación de ingresos y de los gastos relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y para acelerar los esfuerzos por lograr una mayor transparencia, con un mayor desarrollo de la capacidad de los países que necesitan asistencia.

Actividad financiera y comercial privada nacional e internacional

35. La Agenda de Acción de Addis Abeba pide a las empresas que den muestras de creatividad e innovación para resolver los problemas relacionados con el desarrollo sostenible y las invita participar como asociados en la agenda de desarrollo sostenible. La actividad comercial privada, la inversión y la innovación son los principales motores de la productividad, el empleo y el crecimiento económico. La

Agenda de Acción de Addis Abeba se basa en los resultados anteriores de la financiación para el desarrollo en cuanto al papel del sector privado, pero los amplía en apoyo de las tres dimensiones del desarrollo sostenible.

36. Las políticas públicas establecen el entorno propicio y el marco normativo para la inversión y la actividad del sector privado. En el Consenso de Monterrey se encomendó a los Estados Miembros que crearan climas de inversión transparentes, estables y previsibles, y muchos países han logrado grandes avances en ese ámbito, aunque se puede hacer más para crear entornos empresariales competitivos. En la Agenda de Acción de Addis Abeba, los países deciden proseguir esa labor y, al mismo tiempo, armonizar mejor las actividades empresariales y las decisiones de inversión con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

37. Para comprender el papel del sector privado en la financiación para el desarrollo sostenible, es importante reconocer que el sector privado cuenta con una amplia gama de actores, desde los hogares y los migrantes internacionales individuales a las empresas multinacionales, y desde los inversores directos a los intermediarios financieros, como bancos y fondos de pensiones. Por ello, los marcos normativos deben elaborarse teniendo en cuenta las estructuras de incentivos de diferentes agentes del sector privado, y la forma en que se integran en la cadena de suministro de capital. Si bien la gran mayoría de las actividades de las empresas privadas se siguen emprendiendo con fines de lucro, un número creciente de instituciones tienen una doble o triple partida de resultados netos (sociales y ambientales). No obstante, dada la gran magnitud de las necesidades de financiación, como se señala en la Agenda de Acción de Addis Abeba, se debe hacer más para armonizar mejor la actividad empresarial y la inversión privada con el desarrollo sostenible.

38. En el plano nacional, los gobiernos deben apoyar una mayor profundidad y amplitud de los servicios financieros. Los esfuerzos por asegurar la financiación inclusiva pueden estar basados en diversas intervenciones, como la utilización de nuevas tecnologías, la promoción de los registros de crédito y la participación de distintas instituciones (como la microfinanciación, los bancos en régimen de cooperativa y los bancos de desarrollo). Debe aumentar el número de países que adopta estrategias nacionales de inclusión financiera. Los países deberían también seguir compartiendo las experiencias de inclusión financiera, en particular para las mujeres, a través de foros regionales y mundiales, como el Foro sobre la Financiación para el Desarrollo, y por conducto de la Alianza para la Inclusión Financiera. Además, los países deberían elaborar programas de alfabetización financiera, entre otras cosas haciendo hincapié en la repercusión de las finanzas sobre el desarrollo sostenible.

39. Uno de los mayores desafíos de los encargados de la formulación de políticas y de las partes interesadas cuando desean obtener recursos para el desarrollo sostenible es la forma de abordar el problema de la toma de decisiones excesivamente centrada en la perspectiva a corto plazo y de generar mercados financieros que sean inclusivos y con perspectiva a largo plazo y que apoyen el desarrollo sostenible. El Equipo de Tareas ha comenzado a determinar las estructuras de incentivos de los diferentes agentes en el sistema financiero, y seguirá fomentando esa labor. Los miembros del Equipo de Tareas se ocuparán de los diferentes elementos del desarrollo del mercado financiero sostenible. La Agenda de Acción de Addis Abeba insiste en la integración de los distintos elementos del desarrollo sostenible del mercado financiero. Por ello, el Equipo de Tareas puede ser una plataforma para buscar soluciones de colaboración entre sus miembros.

40. La inversión a largo plazo, la sostenibilidad y la estabilidad del sistema financiero deben reforzarse mutuamente. Además, sin una perspectiva a largo plazo,

las empresas no incorporarán los riesgos a largo plazo, como el cambio climático, en sus decisiones en materia de inversión. Es preciso respaldar los esfuerzos del sector privado para armonizar mejor sus incentivos internos con los indicadores de inversión y desarrollo sostenible a largo plazo, así como las iniciativas del sistema de las Naciones Unidas (como el Pacto Mundial, la Iniciativa de Bolsas de Valores Sostenibles, los Principios para la Inversión Responsable y la Investigación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente).

41. Sin embargo, incluso con una perspectiva a largo plazo, la financiación de los mercados puede ser insuficiente en sectores importantes para el desarrollo sostenible. Así suele ocurrir cuando los precios de mercado no reflejan todos los costos económicos de los factores ambientales y sociales externos, o cuando los beneficios sociales superan los rendimientos privados y la rentabilidad financiera ajustada en función del riesgo no basta para atraer una inversión privada suficiente. Por lo tanto, es competencia de los encargados de la formulación de políticas establecer los incentivos apropiados, lo que puede hacerse a través de intervenciones específicas. Ello puede lograrse mediante un conjunto de impuestos y subsidios para modificar los precios relativos, las reglamentaciones y las normas a fin de orientar el comportamiento de la inversión y los instrumentos para compartir el riesgo, entre ellos las inversiones conjuntas, las asociaciones entre el sector público y el privado y las garantías, en función de las prioridades de los países.

42. En el marco de las iniciativas voluntarias, se han elaborado puntos de referencia de la sostenibilidad empresarial, que clasifican a las empresas según sus resultados con arreglo a diversos indicadores. A raíz de la aprobación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, existe la oportunidad de armonizar esos puntos de referencia con los Objetivos, lo que permitiría a las empresas participar activamente en su aplicación. Las Naciones Unidas y el proceso de financiación para el desarrollo pueden servir como foro, con aportaciones de múltiples interesados, para los debates sobre metodologías relacionadas con los parámetros de sostenibilidad empresarial acordes con el desarrollo sostenible.

43. Los Estados Miembros presentarán exámenes voluntarios de sus progresos en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular mediante estrategias nacionales de desarrollo sostenible. Con sus contribuciones previstas determinadas a nivel nacional comunicadas a la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, los países revelan también públicamente las medidas que se proponen adoptar para hacer frente al cambio climático en el contexto de sus prioridades nacionales. La Agenda de Acción de Addis Abeba pide que esas estrategias y medidas cuenten con el apoyo de “marcos nacionales de financiación integrados”. Las estrategias nacionales, con el apoyo de marcos de financiación, pueden considerarse como guías sobre las prioridades en materia de inversión, y pueden dar a conocer las oportunidades de colaboración. Los Estados Miembros tal vez deseen considerar la posibilidad de presentar un inventario mundial de las esferas prioritarias de inversión que figuran en las estrategias nacionales de desarrollo, como medio de orientar a los inversores privados, tanto extranjeros como nacionales, sobre las oportunidades de inversión vinculadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esto contribuirá también a apoyar la creación de carteras de proyectos aptos para la inversión.

Cooperación internacional para el desarrollo

44. La aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible representa una carga importante para las capacidades y los presupuestos públicos de los países en desarrollo, en particular los más pobres y los más vulnerables. Esa carga se vio agravada por varios desastres meteorológicos y relacionados con el clima, y por conflictos y crisis humanitarias en gran escala.

45. En respuesta a ese crecimiento de las necesidades, la financiación pública internacional aumentó en los dos últimos años. La asistencia oficial para el desarrollo (AOD) creció un 6,6% en términos reales y alcanzó un total de 142.600 millones de dólares, debido en parte al aumento de los costos para los refugiados en los países donantes. La AOD neta aumentó también en proporción del ingreso nacional bruto, hasta alcanzar el 0,32%, pero sigue estando muy por debajo de los compromisos. Los proveedores de AOD deberían tratar de cumplir los compromisos contraídos. Según datos preliminares, en 2016 la AOD bilateral neta para los PMA descendió en términos reales, después de haber aumentado en 2015. Es importante que los aumentos previstos de la AOD para los PMA en los próximos años se hagan realidad, con el fin de cumplir los compromisos de la Agenda de Acción de Addis Abeba de revertir el descenso de la AOD para los países menos adelantados. Otros países vulnerables —por ejemplo, los pequeños Estados insulares que no pueden recurrir ya a los servicios en condiciones favorables— tienen dificultades para disponer de acceso suficiente a la financiación oficial.

46. Los bancos multilaterales de desarrollo, cuyos préstamos han aumentado, han adoptado medidas importantes para hacer frente a esta escasez de financiación para los países vulnerables. En el contexto de la 18ª reposición de Asociación Internacional de Fomento, el Grupo del Banco Mundial está aumentando la flexibilidad de las políticas de graduación y las condiciones de financiación para proyectos concretos con capacidad de transformación. A medida que aumente el número de países en desarrollo que superan los umbrales de ingresos per cápita, deberán intensificarse los esfuerzos para ampliar los requisitos necesarios para la financiación en condiciones favorables, más acordes con las vulnerabilidades persistentes.

47. Los datos parciales indican que las iniciativas de cooperación Sur-Sur están haciendo avances en una amplia gama de actividades de financiación, en particular en el gasto relacionado con el clima, la labor humanitaria y la infraestructura, y otros medios de implementación. Han comenzado sus operaciones dos nuevos bancos multilaterales de desarrollo por iniciativa del Sur. Debido a su insistencia en un mayor protagonismo nacional, es preciso seguir movilizand o la cooperación Sur-Sur para fortalecer los medios de implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

48. Las necesidades urgentes relacionadas con una serie de crisis humanitarias en gran escala requieren una proporción cada vez mayor de la financiación para el desarrollo. Si bien la financiación humanitaria sigue siendo del todo insuficiente y se necesitará más apoyo internacional para las respuestas de emergencia, es también necesario centrarse más en el aumento de la oferta de recursos en condiciones favorables para la inversión a largo plazo en fomento de la resiliencia y el desarrollo sostenible. El aumento de la asignación de financiación a las respuestas de emergencia no debe desviar recursos de las inversiones a largo plazo en el desarrollo sostenible. Al mismo tiempo que hacen lo posible por aumentar sus contribuciones, los proveedores de cooperación para el desarrollo deben comprometerse a proteger y aumentar la financiación para el desarrollo en condiciones favorables, sin que ello afecte a la financiación humanitaria ni al gasto neto en los refugiados. Se están estableciendo también nuevas modalidades de financiación, que han comenzado a utilizarse con fines tanto de prevención de crisis como de apoyo a posteriori. Debe realizarse un análisis más detallado sobre el alcance actual y las deficiencias tanto en la prevención de crisis como en los mecanismos de financiación alternativos, en particular un mejor uso de los seguros públicos y privados para los desastres naturales.

49. La ampliación de las prioridades mundiales de desarrollo en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible está cambiando la asignación sectorial de la

cooperación para el desarrollo, en particular mediante una mayor atención a la forma en que se puede implicar eficazmente al sector privado. Conforme crezca la utilización de modalidades como la financiación mixta, es imprescindible que su utilización se evalúe caso por caso, de manera que los riesgos y beneficios se distribuyan equitativamente, como se pide en la Agenda de Acción de Addis Abeba. Se debe prestar especial atención a los principios generales de la eficacia de las actividades de desarrollo, en particular una fuerte implicación de los países, la armonización de los programas y proyectos con las prioridades nacionales y la transparencia.

50. Se está avanzando en la mejora de la calidad y la eficacia de la cooperación internacional para el desarrollo y en su armonización con el desarrollo sostenible. No obstante, hay esferas que ofrecen grandes posibilidades de aumentar la coherencia. En el plano nacional, se considera que la aplicación de políticas nacionales de cooperación para el desarrollo bien definidas, junto con una estrategia nacional de desarrollo sostenible, es un factor que contribuye en la práctica a una cooperación para el desarrollo más responsable y eficaz.

51. El sistema de las Naciones Unidas está procediendo también a aplicar un enfoque más coherente en respuesta a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular mediante la orientación proporcionada por la Asamblea General en su resolución 71/243 sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, aprobada en diciembre de 2016. Como culminación de dos años de diálogo entre los Estados Miembros, la revisión cuatrienal amplia de la política de 2016 ofrece un marco para reorientar el conjunto del sistema de las Naciones Unidas con el fin de lograr una mayor eficacia e influencia en la aplicación de la Agenda 2030.

El comercio internacional como motor del desarrollo

52. Como se señala en la Agenda de Acción de Addis Abeba, el comercio internacional es un motor del crecimiento económico inclusivo y la reducción de la pobreza, y es un medio de aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Ha sido una fuente importante de financiación pública y privada en los países en desarrollo. En los decenios anteriores a la crisis financiera económica y financiera mundial de 2008 se registró una expansión considerable del comercio mundial. Durante ese período, el rápido crecimiento del comercio contribuyó a una mejora constante de la capacidad de generación de ingresos de muchos países, lo que ayudó a reducir la pobreza extrema. En cambio, más recientemente, el crecimiento del comercio ha disminuido considerablemente, como se indica en el capítulo sobre el contexto mundial. Dado el difícil panorama actual del comercio internacional, los compromisos relacionados con el comercio recogidos en la Agenda de Acción de Addis Abeba, entre los que se incluyen medidas para reforzar el sistema de comercio multilateral, facilitar el comercio internacional y promover la coherencia de las políticas en el sector del comercio, adquieren nueva importancia.

53. Es importante reconocer que el comercio tiene efectos distributivos. A fin de contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el comercio debe ser más inclusivo y beneficiar a todos y crear riqueza y empleos dignos, especialmente para los pobres. Los gobiernos deberían colaborar para resistir las presiones aislacionistas y proteccionistas, y asegurar que los beneficios del comercio se distribuyen de forma más amplia y equitativa. Las instituciones internacionales deberían colaborar con los gobiernos para abordar los efectos distributivos del comercio internacional y los acuerdos comerciales y promover un crecimiento del comercio mundial que sea coherente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

54. Una mayor incertidumbre en el comercio mundial perjudica de manera desproporcionada a los PMA y a las economías pequeñas. Los gobiernos deberían esforzarse por mejorar las condiciones de acceso a los mercados para las exportaciones de los PMA, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo reduciendo los costos comerciales que pesan sobre ellos y simplificando y armonizando las normas de origen preferenciales. Puede contribuir también a ello el aumento de la ayuda para el comercio orientada a la adición de valor y la diversificación económica.

55. Hasta ahora, las pequeñas y medianas empresas no se benefician lo suficiente de sistema de comercio internacional. Los gobiernos, con apoyo de la comunidad internacional en caso necesario, deben velar por que las pequeñas y medianas empresas tengan acceso a financiación del comercio suficiente y asequible, en particular reduciendo las limitaciones que obstaculizan el acceso, aumentando el tamaño de los programas de financiación del comercio con apoyo público, si es posible, incrementando la creación de capacidad y el apoyo en el sector bancario local y manteniendo un diálogo abierto con los reguladores de la financiación del comercio.

56. El aumento de los salarios de las mujeres con empleo puede tener repercusiones en el conjunto de la economía. La participación de la mujer en el comercio internacional apoya varios Objetivos de Desarrollo Sostenible, pero se ha visto limitada por una serie de problemas. Para impulsar los esfuerzos encaminados a superar las limitaciones de la participación de la mujer en el comercio, la comunidad internacional debería colaborar para mejorar la disponibilidad de datos económicos y sociales desglosados por género en esta esfera.

57. El comercio no regulado puede representar un peligro para los medios de vida de las personas, las especies y los ecosistemas. Los gobiernos deberían reducir colectivamente el comercio no regulado, como la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas y desechos peligrosos.

58. La 11ª Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC) se celebrará en Buenos Aires en diciembre de 2017. Un resultado positivo contribuirá a consolidar la importancia del sistema de comercio multilateral. Han comenzado los debates sobre las cuestiones que pueden orientar las decisiones ministeriales de la Conferencia. Los miembros de la OMC deberían adoptar medidas sobre las cuestiones relacionadas con la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como la constitución de existencias públicas para aumentar la seguridad alimentaria, la reducción de la ayuda interna a la agricultura y la prohibición de determinadas subvenciones a la pesca que provocan la sobrepesca y el exceso de capacidad pesquera, como se pide en la Agenda de Acción de Addis Abeba. El resultado de la Conferencia Mundial sobre los Océanos en junio de 2017 debería dar impulso al logro de un acuerdo sobre las disciplinas de la OMC relativas a las subvenciones a la pesca.

59. Un entorno propicio para el crecimiento del comercio inclusivo requiere coherencia normativa en todos los niveles. En la Agenda de Acción de Addis Abeba los Estados Miembros se comprometieron a fortalecer la coherencia y la congruencia entre los acuerdos bilaterales y regionales sobre comercio e inversiones, y a velar por que sean compatibles con las normas de la OMC. La armonización de la reglamentación, promovida a menudo mediante acuerdos de libro comercio, puede conseguir beneficios. Los gobiernos deberían reducir la posibilidad de que las medidas reglamentarias en las esferas de la alimentación, la salud, el medio ambiente y las políticas laborales se conviertan involuntariamente en obstáculos no arancelarios a las exportaciones de los países en desarrollo. La Agenda de Acción de Addis Abeba incorpora también el compromiso de intensificar

la función de la UNCTAD como centro de coordinación del sistema de las Naciones Unidas para el tratamiento integrado del comercio y el desarrollo y las cuestiones interrelacionadas en las esferas de las finanzas, la tecnología, la inversión y el desarrollo sostenible.

Deuda y sostenibilidad de la deuda

60. La deuda bruta pública y privada mundial del sector no financiero alcanzó un nivel sin precedentes en 2015, debido al aumento de la deuda pública y a la persistencia de los altos niveles de deuda privada. Los cambios en la composición de la deuda, incluidos los altos niveles de deuda de las empresas de las economías de mercado emergentes, plantean riesgos adicionales para una economía mundial ya frágil. En los países en desarrollo, aunque los coeficientes de deuda siguen estando muy por debajo de su nivel en los primeros años del decenio de 2000, los niveles de deuda han mostrado una tendencia ascendente en los últimos tiempos. Un entorno externo mucho menos favorable, el impacto de la crisis económica y financiera mundial y otros riesgos, como las perturbaciones de los precios de los productos básicos y el aumento de la emisión de bonos en los mercados fronterizos, han provocado de nuevo un aumento del coeficiente de endeudamiento agregado y de los riesgos para la sostenibilidad de la deuda de varios países, entre ellos algunos PMA y pequeños Estados insulares en desarrollo.

61. El aumento de los niveles de deuda interna pone de relieve la importancia de las evaluaciones de la sostenibilidad de la deuda pública. A fin de realizar con eficacia esas evaluaciones, es importante mejorar el alcance, la fiabilidad y la puntualidad de los datos de la deuda interna y externa, así como de los datos sobre los activos y los pasivos contingentes públicos.

62. Nunca ha sido más urgente la necesidad de ayudar a los países en desarrollo “con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio, la reestructuración y la gestión racional de la deuda, según proceda” (Agenda de Acción de Addis Abeba, párr. 94). De hecho, el objetivo de sostenibilidad de la deuda ha sido una de las características más destacadas del proceso de financiación para el desarrollo, que reconoce que los préstamos, tanto de los gobiernos como de las entidades privadas, son un instrumento importante para financiar inversiones en desarrollo sostenible.

63. Si bien ha habido progresos notables en varias esferas, la aplicación de ese programa normativo sigue estando incompleta. Hasta la fecha, la atención se ha centrado en la gestión de la deuda soberana, la prevención de las crisis de deuda y las soluciones basadas en el mercado para la reestructuración de la deuda soberana. Las organizaciones internacionales prestan asistencia técnica para la gestión de la deuda en las fases iniciales y finales del proceso. Se están examinando las cuestiones relacionadas con la participación de deudores y acreedores, en particular en el contexto de las revisiones por el FMI de su política de concesión de préstamos a países con atrasos. Asimismo, en las Naciones Unidas se está preparando una plataforma semejante para las relaciones de deudor-acreedor entre las entidades soberanas y sus acreedores privados, que debería promoverse. Por su parte, el FMI está intentando también mejorar la información sobre las reestructuraciones de la deuda soberana. Los acreedores oficiales bilaterales y multilaterales han creado nuevas posibilidades de alivio de la deuda en caso de desastres naturales o de salud pública. También hay un renovado interés de los encargados de la formulación de políticas por los instrumentos de deuda dependientes del Estado. Sin embargo, sigue habiendo problemas para conseguir la confianza de los inversores en esos instrumentos. Las experiencias de algunos donantes podrían animar a los acreedores públicos a utilizar más esos instrumentos en sus préstamos.

64. Con respecto a los acreedores privados, se han logrado progresos importantes en la incorporación de cláusulas de acción colectiva y *pari passu* en los contratos de bonos soberanos internacionales, y el volumen de bonos sin cláusulas ha comenzado a disminuir, aunque lentamente. La importancia de dar “respiro” a una entidad soberana con problemas de deuda se ha destacado en los debates sobre políticas, pero sigue sin abordarse plenamente. Además, la labor sobre la tecnología contractual para los préstamos bancarios se está rezagando. Si bien la proporción de la deuda en bonos en el total de la deuda ha aumentado con el tiempo, para muchos países en desarrollo los préstamos de bancos comerciales siguen siendo la principal fuente de financiación externa. Por ello, en este contexto, está justificado seguir trabajando en los contratos de préstamos de bancos comerciales. Como novedad, algunas jurisdicciones han aprobado o debatido medidas legislativas para desalentar a los acreedores renuentes en una reestructuración de la deuda en bonos limitando los beneficios que los acreedores podrían obtener con compras en el mercado secundario. Sin embargo, existe gran preocupación por la posibilidad de que los acreedores compren deuda a entidades muy endeudadas en los mercados secundarios y de que su actividad vaya más allá de la función deseable de proporcionar liquidez al mercado. En una reestructuración de la deuda deben examinarse nuevas medidas sobre los acreedores renuentes.

65. Sigue suscitando preocupación la escasa eficiencia y equidad de esas soluciones. En la Agenda de Acción de Addis Abeba, los países se comprometieron a trabajar en pro de un consenso mundial sobre las directrices de responsabilidad del deudor y el acreedor, basadas en iniciativas ya existentes, como los principios de la UNCTAD sobre la responsabilidad en la solicitud y concesión de préstamos. Esta labor continúa, en particular en las Naciones Unidas y el Grupo de los 20 (G20). El foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo podría ser un foro útil para esos debates, en constante cooperación con las instituciones financieras internacionales, en particular el Fondo Monetario Internacional, las entidades pertinentes de las Naciones Unidas, incluida la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, y otras entidades pertinentes.

Tratamiento de las cuestiones sistémicas

66. Las crisis económicas y financieras mundiales de 2008-2009 pusieron de manifiesto que los riesgos sistémicos pueden obstruir el progreso hacia la mitigación de la pobreza y el desarrollo. Hoy, los riesgos de la economía mundial, ya mencionados en el presente informe, ponen de manifiesto la gravedad de los problemas sistémicos de la comunidad internacional en sus esfuerzos para hacer realidad la Agenda 2030. Como ha demostrado reiteradamente la transmisión de las crisis financieras, los acontecimientos registrados en un país pueden tener efectos transfronterizos que repercutan en el empleo y el crecimiento. Hay también efectos indirectos transfronterizos asociados a los sistemas sociales y ambientales. Por ejemplo, la inestabilidad, la delincuencia, la pobreza y la desigualdad pueden provocar el extremismo o impulsar la migración irregular, fenómenos ambos con consecuencias transfronterizas.

67. La cooperación internacional es fundamental para hacer frente a esos riesgos. De hecho, esa cooperación puede mejorar los resultados económicos, sociales y ambientales de todos los países. Por ejemplo, las iniciativas del G20 a raíz de la crisis financiera de 2008 ayudaron a contener la crisis, y las normas de reglamentación financiera mundial han contribuido a mejorar la seguridad financiera de todos los países. Del mismo modo, los esfuerzos de cooperación en favor del desarrollo social producen resultados a corto plazo y evitan problemas más costosos y la inestabilidad en el futuro, mientras que los esfuerzos por mejorar la

sostenibilidad ambiental a menudo son eficaces si van acompañados de acciones conjuntas transfronterizas.

68. Aunque se han adoptado importantes medidas para reducir las vulnerabilidades del sistema internacional y potenciar la voz de los países en desarrollo, la Agenda de Acción de Addis Abeba insiste en que debe hacerse todavía más. La continuación de esos esfuerzos —al tiempo que se promueve una mayor armonización de las instituciones internacionales, la mayoría de las cuales no incluyeron entre sus objetivos iniciales el desarrollo sostenible— en apoyo de la agenda ocupa un lugar central en este capítulo, en el que se examina la manera de abordar las cuestiones sistémicas.

69. El sistema de desarrollo de las Naciones Unidas está procediendo a aplicar un enfoque más coherente en consonancia con el desarrollo sostenible, lo mismo que otras organizaciones regionales y mundiales, aunque los esfuerzos están más avanzados en unas instituciones que en otras. Todas las organizaciones regionales y mundiales, especialmente las encargadas del establecimiento de normas, deberían seguir tratando de armonizar sus estrategias, políticas y prácticas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Si bien el Equipo de Tareas Interinstitucional seguirá informando sobre la coherencia de los sistemas internacionales, podrían ser útiles las autoevaluaciones de las organizaciones internacionales sobre la coherencia con la agenda de desarrollo sostenible y la presentación de informes a sus propios mecanismos de gobernanza. Se podría invitar a otros órganos de establecimiento de normas que ahora no intervienen en el proceso de seguimiento a sumarse voluntariamente a ese esfuerzo a través de la plataforma del Equipo de Tareas.

70. La Agenda de Acción de Addis Abeba reconoce la necesidad de seguir reforzando la red de seguridad financiera mundial para asegurar que nadie se quede atrás. Los Estados Miembros deben tratar de eliminar las lagunas en la cobertura de la red de seguridad financiera mundial, conseguir niveles suficientes de financiación, aumentar su flexibilidad y reforzar su carácter anticíclico. El mundo se encuentra ante una coyuntura de corrientes de capital cuantiosas e inestables, que, según la Agenda de Acción de Addis Abeba, pueden abordarse mediante el necesario ajuste de las políticas macroeconómicas, respaldado con políticas macroprudenciales y, en su caso, medidas de gestión de las corrientes de capital. Una mayor coordinación macroeconómica internacional, incluida la cooperación entre países de origen y de destino de las corrientes de capital, puede contribuir a reducir la repercusión de los efectos indirectos y la inestabilidad de las corrientes financieras.

71. Las reformas financieras deben conseguir y mantener el equilibrio adecuado entre estabilidad, seguridad y sostenibilidad, al tiempo que promueven el acceso a la financiación. Se ha realizado un considerable trabajo técnico sobre la reforma financiera y la adopción de políticas macroeconómicas como protección frente a futuras crisis financieras, a pesar de que las reformas reglamentarias no han terminado todavía y aún queda mucho por hacer. Deberían acelerarse e intensificarse los esfuerzos para aplicar las reformas de la regulación financiera ya convenidas. Sin embargo, no se ha comprobado todavía la eficacia de esas reformas; algunos consideran que no son suficientes, mientras que otros las califican de demasiado onerosas. La Agenda de Acción de Addis Abeba subraya también la importancia de vigilar los efectos de la regulación financiera en los incentivos para la inclusión financiera y la inversión en el desarrollo sostenible. Han comenzado los preparativos, en particular en el Consejo de Estabilidad Financiera, para elaborar un marco que permita evaluar, después de la aplicación, los efectos y posibles consecuencias imprevistas de las reformas de la regulación financiera, y que servirá de guía para analizar si las reformas están consiguiendo los resultados previstos. Al mismo tiempo, los esfuerzos por incluir a todas las dimensiones del desarrollo

sostenible en el programa de reforma financiera están dando todavía sus primeros pasos. Los Estados Miembros tal vez deseen apoyar los esfuerzos de la Junta de Estabilidad Financiera para evaluar los efectos que las reformas posteriores a la crisis ya convenidas puedan tener en la resiliencia del sistema financiero mundial. Los Estados Miembros podrían considerar también la posibilidad de examinar más ampliamente hasta qué punto todos los incentivos del sistema financiero están en consonancia con el desarrollo sostenible y compaginan los objetivos de acceso a la financiación, sostenibilidad y la estabilidad.

72. Por último, la gobernanza de los sistemas mundiales debería reflejar los cambios en la economía mundial y responder a los riesgos existentes en todas partes del mundo. En la Agenda de Acción de Addis Abeba los Estados Miembros se comprometieron a potenciar la voz de los países en desarrollo en los procesos internacionales de adopción de decisiones económicas y el establecimiento de normas, en particular en el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y otros órganos importantes de fijación de normas reguladoras internacionales. Los exámenes periódicos de la gobernanza del Banco Mundial y el FMI tienen como objetivo abordar esa cuestión. Otras organizaciones internacionales están también aplicando reformas, aunque el progreso es desigual. Los procesos periódicos de examen de las estructuras de gobernanza en las organizaciones mundiales y regionales, con el objetivo de potenciar la voz de los países en desarrollo, ayudarían a cumplir los compromisos.

Ciencia, tecnología, innovación y creación de capacidad

73. La tecnología y la innovación son el núcleo del desarrollo económico, social y ambiental. En los últimos decenios se han registrado importantes progresos en el acceso a muchas tecnologías, particularmente en la tecnología de la información y las comunicaciones. No obstante, dos años después de la aprobación de la Agenda de Acción de Addis Abeba, el acceso sigue siendo desigual dentro de cada país y entre unos países y otros, y el mayor crecimiento de la inversión en tecnología se concentra principalmente en las regiones desarrolladas y en algunos países en desarrollo. Persisten las diferencias sustanciales en las tasas de acceso a ciertas tecnologías, por ejemplo, Internet, entre hombres y mujeres y entre las zonas urbanas y las zonas rurales³.

74. La transferencia de conocimientos y tecnología de los países desarrollados a los países en desarrollo es un requisito necesario para garantizar el acceso a la tecnología, ya que muchas tecnologías se han desarrollado inicialmente en los países industrializados. Sin embargo, la opinión convencional de que la tecnología se desarrolla en el Norte y se transfiere sin más al Sur es engañosa. La transferencia de tecnología implica algo más que la importación de equipo: requiere un complejo proceso de intercambio de conocimientos y adaptación de las tecnologías a las condiciones locales. La situación de la ciencia, la tecnología y la innovación de un país, así como sus repercusiones económicas y sociales, se ve afectada por la calidad y el nivel de las interacciones e intercambios de conocimientos entre quienes intervienen en el sistema de innovación, como las empresas, las universidades, los centros de investigación, los organismos públicos y las organizaciones intermedias. Esas interacciones son posibles gracias a la infraestructura, las fuerzas del mercado y las políticas públicas. El carácter sistémico del proceso de innovación pone de relieve la necesidad de incorporar los conocimientos científicos y tecnológicos en las estrategias y planes nacionales de desarrollo a fin de hacer un uso eficaz de la innovación.

³ <http://www.itu.int/en/ITU-D/Statistics/Documents/facts/ICTFactsFigures2016.pdf>.

75. Por ello, la Agenda de Acción de Addis Abeba se refiere tanto al fomento de la capacidad nacional de innovación como a la función de la cooperación y el apoyo internacionales. La construcción de una economía innovadora está basada en una serie de medidas, entre las que se incluyen el aprendizaje interactivo, el intercambio de información, la disponibilidad oportuna de financiación y otros recursos y una colaboración eficaz entre el sector privado, las universidades, los centros de investigación, los encargados de formular políticas y otros agentes, así como la mejora de la gobernanza. Los países deberían tratar de elaborar estrategias nacionales de ciencia, tecnología e innovación que incluyan marcos normativos, reglamentarios e institucionales capaces de generar un entorno más propicio y de mejorar el aprendizaje interactivo, junto con la asignación estratégica de los recursos y una infraestructura adecuada.

76. En respuesta al carácter moderado y algo procíclico del gasto público en investigación y desarrollo en algunos países, los gobiernos deberían adoptar políticas para garantizar que el gasto público en investigación y desarrollo se mantenga estable y sea a largo plazo. Al mismo tiempo, deberían utilizar diversos instrumentos para incentivar una mayor inversión privada. Se han logrado algunos progresos en relación con el compromiso de la Agenda de Acción de Addis Abeba de considerar la posibilidad de establecer fondos para la innovación cuando proceda. Se alienta la intensificación de los esfuerzos en ese ámbito en el plano subnacional, nacional, regional y mundial.

77. En el plano internacional, los Estados Miembros se comprometieron a apoyar los esfuerzos de los países en desarrollo para fortalecer su capacidad científica, tecnológica y de innovación. La AOD destinada a la investigación y el desarrollo en los países de África, los PMA y los países en desarrollo sin litoral aumentó ligeramente desde la crisis financiera. También hay margen para fortalecer y movilizar la cooperación Sur-Sur con el fin de promover el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación. En 2016, las Naciones Unidas celebraron el primer foro de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que forma parte de los elementos del Mecanismo de Facilitación de la Tecnología, y establecieron el Banco de Tecnología para los Países Menos Adelantados. Este será fundamental para construir lo antes posible la base financiera que permita garantizar que todos los PMA puedan beneficiarse de la nueva institución.

78. El fomento de la capacidad forma parte integrante de la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. Los datos sobre los fondos internacionales para la asistencia financiera y técnica a los países de África, los PMA, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo revelan una disminución reciente de los desembolsos para el desarrollo de la capacidad en los cuatro grupos de países. Los suministradores de AOD deberían aumentar sus contribuciones para el desarrollo de la capacidad en el contexto del cumplimiento de sus compromisos generales. Deberían intensificarse también las actividades de aprendizaje entre pares.

Datos, vigilancia y seguimiento

79. El capítulo final de la Agenda de Acción de Addis Abeba pone de relieve la importancia de disponer de datos desglosados y de gran calidad para la formulación de políticas y el seguimiento de los progresos en la aplicación de la Agenda de Acción de Addis Abeba y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo de 2016 hizo suya la propuesta del Equipo de Tareas de presentar un anexo en línea para compilar y analizar de forma exhaustiva todos los datos pertinentes. La creación del anexo en línea ha sido una tarea fundamental del

Equipo de Tareas en el período 2016-2017. El anexo contiene los datos más actualizados en relación con los diferentes capítulos, con especial hincapié en el seguimiento de todas las corrientes de financiación para el desarrollo sostenible. No obstante, su cobertura sigue siendo desigual, debido a que los datos son incompletos.

80. Si bien existe una gran variedad de fuentes de datos para supervisar los resultados de la financiación para el desarrollo, la cobertura de las fuentes de datos oficiales sobre los compromisos y las medidas es desigual. En algunas zonas hay una actividad considerable de seguimiento de las corrientes de financiación que permite disponer de información sobre “quién, a quién y de quién”, mientras que en otras los datos pueden ser inexistentes, no comparables o de difícil validación o estar atrasados, tanto a nivel nacional como internacional.

81. A diferencia del proceso de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la elaboración del marco de seguimiento de los resultados de la Agenda de Acción de Addis Abeba y la financiación para el desarrollo ha dependido de cada organismo. Por ello, por un lado, la presentación de informes ha sido menos formal y, por el otro, tal vez la corrección de las lagunas de datos sobre seguimiento de la financiación para el desarrollo no haya recibido suficiente prioridad dentro del programa mundial. En la Agenda de Acción de Addis Abeba, los Estados Miembros reconocen la necesidad de fortalecer la financiación y datos conexos, y piden a la Comisión de Estadística que, en colaboración con los servicios y foros estadísticos internacionales pertinentes, facilite la búsqueda de datos sobre la financiación internacional y las corrientes financieras pertinentes. No obstante, sigue habiendo dudas sobre el marco adecuado para abordar los problemas de datos relacionados con la financiación para el desarrollo. La Comisión de Estadística promulga normas estadísticas y supervisa la labor de elaboración de indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. A menudo recurre a foros de expertos conexos para elaborar medidas y normas estadísticas en ámbitos estadísticos concretos. Por ejemplo, parte de la información y los datos necesarios para dar seguimiento a la Agenda de Acción de Addis Abeba son recopilados por los bancos centrales y otros órganos, y no por las oficinas nacionales de estadística que están representadas en la Comisión de Estadística.

82. El anexo en línea incluirá recuadros sobre la falta de datos, que se fusionarán en la sección correspondiente. Los Estados Miembros podrían considerar la posibilidad de reforzar el apoyo, en particular en forma de financiación, al Equipo de Tareas para que pueda intensificar su labor de corrección de las deficiencias informativas y ofrecer más instrumentos analíticos para presentar los datos disponibles en formatos más accesibles o aplicables a la formulación de políticas. Para ir más allá de esa iniciativa interinstitucional, centrada en la recopilación y presentación de los datos existentes, los Estados Miembros deberían indicar si desean que el marco para la recopilación de datos y la falta de datos relativos a la financiación para el desarrollo se presente a la Comisión de Estadística en un futuro próximo y, en tal caso, cuál sería el mecanismo de preparación.

83. La Agenda de Acción de Addis Abeba, como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, da prioridad a la elaboración de datos y a la capacidad estadística. El Plan de Acción Mundial para los Datos del Desarrollo de Ciudad del Cabo brinda un marco para debatir, planificar y conseguir la creación de la capacidad estadística necesaria para lograr el alcance y el propósito de la Agenda 2030. Los recursos invertidos en el fomento de la capacidad y la producción de datos deberían estar estratégicamente destinados a beneficiar a un gran número de Estados. Por su parte, los posibles beneficiarios de la asistencia que aún no disponen de ellos deberían elaborar planes nacionales de estadística.

84. La Agenda de Acción de Addis Abeba pone de relieve la interoperabilidad de los datos y las normas. Los países deben considerar la forma de agilizar la aplicación de las recomendaciones de la iniciativa sobre las lagunas de los datos relacionadas con el intercambio nacional e internacional de datos detallados.

IV. Conclusiones

85. En cumplimiento de su mandato de asesorar al mecanismo intergubernamental de seguimiento sobre los progresos, los problemas de la ejecución y las recomendaciones de medidas correctivas (véase la resolución [69/313](#) de la Asamblea General, anexo, párr. 133), el Equipo de Tareas ha examinado atentamente la serie completa de compromisos y medidas que figuran en la Agenda de Acción de Addis Abeba y da cuenta de los progresos en su aplicación en esta nota sinóptica, en el informe completo y en el amplio anexo en línea.

86. El Equipo de Tareas espera que los conocimientos generados mediante esta iniciativa, junto con el debate intergubernamental y de múltiples interesados en el foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo, puedan, a su vez, generar un mayor impulso político para la aplicación de la Agenda de Acción de Addis Abeba y los medios de implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
